



JGA/DVT/TCL/ctz

ORIGINAL RESOLUCION EXENTA Nº 4588
DIRECCION S. SALUD COQUIMBO

LA SERENA,

15 DIC. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 1º, 14º, 21º y 42º de la Ley Nº 19664; Ley Nº 20982; D.F.L Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Nº 10 de 2017 de la Contraloría General de la República; D.F.L. Nº 01 de 2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L 2763/79, Decreto Supremo 140 de 2004 y Decreto Supremo 22 de 2015, ambos del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo al art. 21º de la Ley 19.664, modificada por la Ley 20.982, el Director del Servicio, puede en ejercicio de sus atribuciones, contratar profesionales asimilados al nivel I de la etapa de planta superior.
2. Que es de interés del Servicio, incentivar a los profesionales funcionarios, a fin dar cumplimiento a los planes y programas de salud y que guarden directa relación con la atención a los pacientes en las distintas especialidades y subespecialidades médicas.
3. Que de acuerdo a la Circular Nº 01 y 02 de 2017 del Servicio de Salud Coquimbo, se da cumplimiento a la publicación de las plazas disponibles para el cambio de Nivel I de la Etapa Planta Superior, contando con presupuesto para ello, dicto la siguiente.

RESOLUCION:

1. CONTRATASE, a los siguientes Profesionales funcionarios en la Planta Superior Nivel I, en las horas que se indica, a contar de la fecha de toma de razón de la presente Resolución y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de diciembre del mismo año.

Con este contrato, los profesionales funcionarios señalados a continuación, cesan por el solo ministerio de la ley en sus cargos y horas de la Etapa de Destinación y Formación, según Resolución de Prórrogas de Contrato y Contrato.

HOSPITAL LA SERENA

RUT	NOMBRE	HORAS	CALIDAD JURIDICA	ESPECIALIDAD	AÑOS DE SERVICIO PARA INGRESAR A PLANTA SUPERIOR	TRIENIOS RECONOCIDOS	REGISTRO SUPER DE SALUD
15.611.284-4	Acuña Olivares Monica Monserrat	44	Contrata	Odontopediatría	8 años	3	81566
15.559.778-K	Barraza Carmona Cristian Antonio	44	Contrata	Cirujano Dentista	9 años	3	7692
23.170.414-0	Castillo Muñoz Natalia	22	Contrata	Pediatría	6 años	2	192661
22.653.283-8	Cotelo Tulle Marcelo Iván	11	Contrata	Médico Cirujano	9 años	3	138245
15.051.808-3	Díaz Jara Ramón Ignacio	22/22	Contrata	Cirugía General	7 años	2	19675
13.007.711-0	Chambe Miranda Roberto Alexis	22	Contrata	Médico Cirujano	9 años	3	16769
14.161.420-7	Espinoza Medel Loreto Alejandra	44	Contrata	Químico Farmacéutico	9 años	0	11080
13.321.916-1	Kopfer Jensen Dayane Renate	22/22	Contrata	Médico Cirujano	10 años	2	20753
15.056.789-0	Erazo Alcocer Andrés Eduardo	44	Contrata	Psiquiatría Infanto Juvenil	6 años	2	206108
15.905.175-7	Haberle Orrego Maria Fernanda	44	Contrata	Cirugía General	6 años	2	91002
15.833.860-2	Martínez Sangüesa Maria Pilar	22/22	Contrata	Anestesiología	6 años	2	94553
12.528.765-4	Lacroix Urrutia Rodrigo Javier	22	Contrata	Oftalmología	17 años	5	47330
15.870.356-4	Rojas Verasay Andrés Edgardo	22	Contrata	Medicina Interna	6 años	2	193312
16.429.929-5	Menares Sandoval Clara Andrea	44	Contrata	Químico Farmacéutico	7 años	2	217668
24.445.267-1	Ojeda Escalona Maria Alejandra	33	Contrata	Médico Cirujano	19 años	1	269552
13.033.009-6	Torres Espíndola Johanna Alejandra	22	Contrata	Médico Cirujano	8 años	1	87408



HOSPITAL COQUIMBO

RUT	NOMBRE	HORAS	CALIDAD JURIDICA	ESPECIALIDAD	AÑOS DE SERVICIO PARA INGRESAR A PLANTA SUPERIOR	TRIENIOS RECONOCIDOS	REGISTRO SUPER DE SALUD
15.968.197-1	Alfaro Codoceo Roberto Andrés	44	Contrata	Medicina Física y Rehabilitación	7 años	2	88300
12.146.506-K	Álvarez Cabrera Alejandra Patricia	44	Contrata	Medicina Interna/Reumatología	7 años	2	88298
15.352.172-7	Bronzic Paredes Vinka María	22/22	Contrata	Pediatría	9 años	3	182360
16.067.013-4	Escalona Albornoz Karla Andrea	22	Contrata	Medicina Interna	6 años	2	208610
15.566.979-9	Ferreira Rodríguez Jorge Ignacio	44	Contrata	Traumatología y Ortopedia	7 años	2	9408
15.909.311-5	Nelson Fuentes Daniela Ximena	44	Contrata	Psiquiatría Pediátrica	6 años	2	174433
10.082.659-3	Paredes Fuentes Mauricio Abraham	11	Contrata	Médico Cirujano	7 años	2	246959
15.554.366-3	Vilches Arratia Loreto Waleska	44	Contrata	Médico Cirujano	6 años	2	87062
13.649.927-0	Alvear Miranda Javier Ignacio	44	Contrata	Químico Farmacéutico	8 años	1	258072
13.590.979-3	Gonzalez Hinostriza Cristian Mauricio	44	Contrata	Químico Farmacéutico	10 años	1	21581
15.648.074-2	Mollo Cabalin Julio Fernando	44	Contrata	Químico Farmacéutico	7 años	1	240681
14.213.435-7	Pino Morales Loreto Sylvana	22/22	Contrata	Químico Farmacéutico	7 años	1	18210
15.885.037-0	Zambra Rojas Mauricio Andrés	22	Contrata	Cirugía General	6 años	2	218768
13.871.394-6	Trujillo Silva Juan Sebastián	11	Contrata	Médico Cirujano	6 años	2	8040

HOSPITAL OVALLE

RUT	NOMBRE	HORAS	CALIDAD JURIDICA	ESPECIALIDAD	AÑOS DE SERVICIO PARA INGRESAR A PLANTA SUPERIOR	TRIENIOS RECONOCIDOS	REGISTRO SUPER DE SALUD
15.579.867-K	Asencio Contreras Ramón Patricio	22	Contrata	Obstetricia y Ginecología	6 años	2	87081
13.741.573-9	Cvitanic Latorre Danessa Lorna	11/22	Contrata	Cirujano Dentista	8 años	2	7646
14.314.361-9	Gecele Verdugo Claudia Andrea	11/22	Contrata	Cirujano Dentista	7 años	2	7525
15.675.188-K	Jeraldo Mondaca Gabriela Patricia	22	Contrata	Médico Cirujano	7 años	2	91003
12.861.683-7	Jiménez Borquez Boris Mauricio	22	Contrata	Médico Cirujano	8 años	3	2948
13.060.455-2	Pizarro Astudillo Patricio Alejandro	44	Contrata	Químico Farmacéutico	7 años	2	158095
8.610.526-8	Slater Torres Rubén Alberto	22	Contrata	Médico Cirujano	23 años	8	34564
18.743.197-2	Vergara Gutiérrez Felipe Ignacio	22	Contrata	Médico Cirujano	7 años	2	64464

HOSPITAL COMBARBALA

RUT	NOMBRE	HORAS	CALIDAD JURIDICA	ESPECIALIDAD	AÑOS DE SERVICIO PARA INGRESAR A PLANTA SUPERIOR	TRIENIOS RECONOCIDOS	REGISTRO SUPER DE SALUD
15.641.425-5	Green Álvarez Amy Susan	44	Contrata	Cirujano Dentista	6 años	2	94517



2. Tendrán derecho a percibir sueldo base mensual, el porcentaje según corresponda de reforzamiento profesional diurno, porcentaje de experiencia calificada, porcentaje de asignación antigüedad (trienios) y demás asignaciones establecida en el artículo 4° de la Ley 19.664.

3. **IMPUTESE** el gasto al ítem 21.02.001.030.01 y 21.02.001.031.01 del Presupuesto vigente del respectivo hospital.

TOMESE RAZON REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR SERVICIO SALUD COQUIMBO



TRANSCRITA FIELMENTE
MINISTRO DE FE

Gloria Spilvean Op

Distribución:

- Subdirección RRHH DSSC.
- Hospital de La Serena.
- Hospital de Coquimbo.
- Hospital de Ovalle.
- Hospital de Combarbalá.
- Sueldos DSSC.
- Subdepto. Ciclo de Vida Laboral.
- Archivo.